



WEBINAR

CUESTIONES TRIBUTARIAS CONTROVERTIDAS EN TRIBUNALES

Fecha: 29 de abril de 2021

Horario: De 16:30 h a 18:30 h

Ponente: Juan Durán Barriga, Inspector de Hacienda del Estado en Excedencia.

[Información e inscripción aquí](#)

Objetivo:

En esta Jornada se van a exponer los temas que la Agencia Tributaria y los Servicios Fiscales Autonómicos están perdiendo en los Tribunales (tanto en TEARs como en TSJs).

Programa:

Sobre la base de la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo:

• Impuesto sobre Sociedades

- Compensación Bases Imponibles Negativas fuera de plazo
- Comprobaciones de BINS y deducciones pendientes de compensar.
- Deducibilidad de intereses de demora.
- Retribución administradores. Breve referencia.

• IVA

- Regularización integra
- Procedimientos tributarios
 - Estimaciones Indirectas: Abuso en su aplicación.
 - Entradas en domicilios: Situación actual. Propuestas de futuro.
 - Comprobaciones limitadas indebidas: Nulas de pleno derecho y no interruptivas de la prescripción.
 - Comprobaciones de valor: Visitas de peritos a los inmuebles.
 - Acciones recaudatorias para combatir la crisis económica: Medidas cautelares desproporcionadas y responsabilidades tributarias de administradores. Derivaciones de responsabilidad.

Matrícula

Colegiados:	40 €
Socios y/o personal de colegiados:	55 €
Otros participantes:	80 €

Forma de Pago

Transferencia indicando el nombre del asistente y curso en la cuenta ES08 2085 5651 3103 3076 3162.

Se considerará firme la reserva de plaza una vez efectuado el pago de la matrícula. Las plazas son limitadas y se cubrirán por orden de formalización de la matrícula y pago. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la

matrícula.

Instrucciones

Las personas que se inscriban en la jornada recibirán por email las instrucciones para que puedan conectarse y realizar esta actividad formativa.

Al final de la Jornada existirá un turno de preguntas para los asistentes.

También se pueden adelantar las preguntas al correo: colegiolarioja@economistas.org

Información y contacto

Secretaría – Colegio de Economistas de La Rioja - 941 24 71 63 - colegiolarioja@economistas.org

Obligación de Formación

Auditoría:

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC). "Artículo 40. Formación continuada.1. A los efectos de lo previsto en el artículo 7.7 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en situación de ejercientes, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 9.3 de dicho texto refundido, o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, deberán realizar actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a ciento veinte horas en un período de tres años, con un mínimo de treinta horas anuales".

Concursal:

Para poder formar parte de la Lista para Actuaciones Concursales del Colegio de Economistas de La Rioja los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley. Además se deberá acreditar haber realizado una formación mínima, demostrable durante cualquier etapa del profesional, de al menos 30 horas en el ámbito concursal y anualmente una formación continua de 3 horas/año en el ámbito concursal y de 15 horas/año en materia más genérica. Toda la formación se deberá especificar y documentar.

Experto Contable

Para mantener la acreditación de experto contable es necesario realizar un determinado número de horas de formación anual. Finalizado el trienio y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo del REC], se deberá acreditar la formación realizada a lo largo de este periodo con al menos 60 horas de formación (o la parte proporcional correspondiente con la fecha de alta).